# Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



# Resolución Directoral Nº 000349 -2024

Zorritos,

2 6 FEB 2024

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N°057-2021-MINEDU y sus modificatorias; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación de Concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación de Concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación de Concursos públicos anuales de Con

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de Maria Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus modificatorias, por el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la modalidad educativa de Educación Básica, se desarrolla en forma descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 102-2023-MINEDU y sus modificatorias, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los central de los centr

Que, asimismo, con la citada Resolución Viceministerial, se aprueba el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2023;

Que, concluido el proceso de evaluación de la Etapa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de Bada región, emitir la resolución administrativa de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en MER, grannograma, según lo dispuesto en el numeral 5.6.4.8.1 de la Norma Técnica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Quy de Reforma Magisterial y sus modificatorias y, las Resoluciones Viceministeriales N° 057-2021 y 102-2023-MINEDU y sus modificatorias;



## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL en la Carrera Pública Magisterial (CPM) de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al(a) profesor(a) que a continuación se indica:

## 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

AVILA YACILA, EMILIA NANCY

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I Nº 00249637

SEXO

**FEMENINO** 

#### 1.2. DATOS LABORALES:

DRE/UGEL

UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

MODALIDAD /NIVEL

EBR INICIAL - JARDÍN

INSTITUCION EDUCATIVA

006 SANTA ROSA DE LIMA

CODIGO DE PLAZA

111241J61144

CARGO

PROFESOR

ESCALA MAG. QUE PRECEDE

PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

ESCALA MAG. QUE ASCIENDE

SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL

**VIGENCIA** 

A partir del 01/03/2024

ARTICULO 2°.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior a lo señalado en el numeral 5.4.3.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU.

ARTICULO 3°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de Trámite Docu

GESTION CONTRACTION OF THE PROPERTIES OF THE PRO

Registrese y comuniquese.

DIRECCIÓN Director de Programa Sectorial III

Inidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar